

Guayaquil, 29 de marzo del 2011

**Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE FORBIDEM S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, manifiesto lo siguiente:

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

Administración de la compañía se ha enmarcado en las resoluciones dispuestas por la Junta General de Accionistas, compañía tiene como actividad económica principal servicio de transporte y mantenimiento, además vale recalcar que esta entidad empezó sus actividades 07 de julio del 2010.

Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad, son adecuados y suficientes en las circunstancias y se aplicaron sobre las bases de las Normas Ecuatoriana de contabilidad y principios generalmente aceptados y no difieren en las leyes tributarias.

Los Estados Financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía FORBIDEM S.A., cortados desde el 7 de julio del 2010 al 31 de diciembre del 2010, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea de Accionistas para su aprobación.

Los libros de actas de Juntas Generales y de Directorio, libro de Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de FORBIDEM S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañía.

Muy atentamente,


CPA. Lautaro Salamea Jiménez
Reg. No. 7970
COMISARIO
CI 0917365678

